
 <p>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<p align="center">ADJUDICACIÓN DE CONTRATO</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO ABIERTO</p>	<p align="center">EXPEDIENTE:</p>
 <p>Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>		<p align="center">279701</p>

Celebrada la oportuna licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, mediante una pluralidad de criterios para la determinación de la mejor oferta, para la contratación de los **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DEL ANIMALARIO DEL CIEMAT Y EL LABORATORIO DE CULTIVOS CELULARES ASOCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA”**, con un presupuesto base de licitación de 206.184,00,00 euros y un valor estimado de 340.800,00 euros.

A dicha licitación concurren y fueron admitidas a la misma, las empresas siguientes:
 BAFEMA MANTENIMIENTO SL
 GD ENERGY SERVICES SAU
 LIMCAMAR SL
 VIVATECNIA RESEARCH SL

Asimismo, este contrato está sometido a regulación armonizada, toda vez que, el valor estimado del mismo, **supera** la cantidad de 144.000,- euros.

No se han formulado observaciones o reservas por los licitadores concurrentes al acto público de apertura de ofertas económicas.

Por la Abogacía del Estado, se ha bastanteado el poder del apoderado de la empresa propuesta como adjudicataria, y se ha encontrado bastante según escrito que obra en el expediente.



Visto el informe presentado por los vocales técnicos, y a propuesta de la Mesa de Contratación, según acta de fecha 11 de diciembre de 2019.

Por la licitadora, propuesta como adjudicataria del contrato, se han ofertado los criterios de valoración que se indican en informe técnico que se adjunta a este documento.

El presente contrato no se encuentra dividido en lotes según justificación que obra en el expediente.

Trascurrido el plazo legalmente determinado para requerimiento de documentación, aportados por la empresa propuesta como adjudicataria los documentos y justificaciones legalmente exigidos, así como, realizadas aquellas otras actuaciones prescritas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 2/2011, de 14 de noviembre.

El artículo 150, del citado texto legal, dispone sobre la clasificación de las ofertas presentadas por las licitadoras concurrentes en el procedimiento, los requisitos y condiciones que deben cumplirse por la licitadora, propuesta como adjudicataria, además del plazo en el que debe procederse a la adjudicación del contrato y notificación de la misma.

 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXPEDIENTE:
		279701

El artículo 151, de la mencionada disposición, determina que la adjudicación del contrato que, en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los licitadores.

El artículo 153, de la referida ley, respecto a la formalización de los contratos, establece que si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización **no** podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde la remisión de la notificación de la adjudicación a los licitadores.

El artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, determina que el órgano de contratación se pronunciará, sobre las reclamaciones efectuadas por los licitadores a la Mesa de contratación, en la adjudicación del contrato.

Visto el artículo 158, de la norma legal, ya mencionada, y demás preceptos de pertinente y general aplicación.


En virtud de las competencias que tengo delegadas por Resolución de la Presidencia del CIEMAT, de fecha 30 de noviembre de 2017, (B. O. E. de 16 de noviembre de 2017), modificada por Resolución de 27 de noviembre de 2017, (B.O.E de 21 de diciembre de 2017).

Resuelvo, adjudicar el contrato de **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DEL ANIMALARIO DEL CIEMAT Y EL LABORATORIO DE CULTIVOS CELULARES ASOCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA”**, a la empresa **LIMCAMAR SL**, al considerarse la oferta presentada por dicha mercantil, como la que contiene la mejor oferta, por un importe total de 172.906,69 euros, de los que 30.008,60 euros, pertenecen al citado impuesto.

Y, comprometo el gasto referido, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.103.467H 227.06, con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio	Precio ejecución contrato €-	I.V.A €	Importe total €
2020	130.989,92	27.507,88	158.497,80
2021	11.908,17	2.500,72	14.408,89
TOTAL	142.898,09	30.008,60	172.906,69

Plazo de ejecución: un año, desde el 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021.

 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXPEDIENTE:
		279701

La presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo especial en materia de contratación, según lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, en los plazos indicados en el artículo 44 del texto mencionado, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el siguiente al de notificación de la presente resolución, ante el Juzgado Central de la Contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificada por Ley 34/2010, de 5 de agosto, reguladora de dicha Jurisdicción. Notifíquese a las interesadas.

Madrid, a 27 de diciembre de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL
PD (RP 03-11-2017; BOE 16-11-2017 modificada por
RDG 27-11-2017, (BOE 21-12- 2017)
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente Julio Cárabe López, Secretario General del CIEMAT.



Expediente nº 279.701

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN FINAL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACION DEL *MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE ANIMALARIO DEL CIEMAT Y EL LABORATORIO DE CULTIVOS CELULARES ASOCIADO, EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA*

Finalizado el plazo de presentación de ofertas al procedimiento mencionado, según el informe emitido por la PLACE, se han recibido las presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.
LIMCAMAR, S.L.
VIVOTECNIA RESEARCH, S.L.
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.

1º.- Analizada la documentación correspondiente se ha comprobado por la Mesa que todas las empresas han presentado DECLARACION DEUC y dicen cumplir los requisitos de solvencia técnica exigidas en la presente licitación.

2º.- La puntuación obtenida por las licitadoras, según los criterios de valoración automáticos mediante la aplicación de fórmulas ofertadas, y conforme con lo estipulado en el PCAP, ha sido la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA- criterio PRECIO.

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACION
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.	170.400	67.09
LIMCAMAR, S.L.	142.898,09	80
VIVOTECNIA RESEARCH, S.L.	169.300	67.52
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	148.000	77.24

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DISTINTOS DEL PRECIO.

Sostenibilidad: características ambientales del servicio.

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios automáticos distintos del precio	PUNTUACION
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.	Productos biodegradables, envases a granel reciclables y recogida selectiva de residuos	3
LIMCAMAR, S.L.	Productos biodegradables, envases a granel o reciclables y recogida selectiva de residuos	3
VIVOTECNIA RESEARCH, S.L.	Productos biodegradables, envases a granel o reciclables y recogida selectiva de residuos	3
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	Productos biodegradables, envases a granel o reciclables y recogida selectiva de residuos	3

Medidas socio-laborales y de estabilidad del personal encargado de la ejecución del contrato

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios automáticos distintos del precio	PUNTUACION
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.	Horas formación y conciliación	4
LIMCAMAR, S.L.	Horas formación, conciliación y distintivo igualdad	5
VIVOTECNIA RESEARCH, S.L.	Horas formación	3
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	Horas formación y conciliación	4

Bolsa de horas

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios automáticos distintos del precio	PUNTUACION
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.	No oferta	0
LIMCAMAR, S.L.	780 h	12
VIVOTECNIA RESEARCH, S.L.	780 h	12
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	780 h	12

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



3.- La puntuación final de las licitadoras, obtenida de la suma de la puntuación de los criterios de valoración valorables mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACION PRECIO / OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION C AUTOMÁTICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACION TOTAL
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.	67.09	7	74.09
LIMCAMAR, S.L.	80	20	100
VIVOTECNIA RESEARCH, S.L.	67.52	18	85.52
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	77.24	19	96.24

4.- Conforme con lo anterior, se considera como mejor oferta la presentada por la empresa LIMCAMAR S.L., por un importe de 142.898,09 euros, un IVA de 30.008,6 euros, y un total de 172.906,69 euros.

Madrid, a cinco de diciembre de dos mil diecinueve
Los Vocales Técnicos;

MARTINEZ
PALACIO JESUS -
DNI 02604167S

Firmado digitalmente
por MARTINEZ PALACIO
JESUS - DNI 02604167S
Fecha: 2019.12.05
10:17:57 +01'00'

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

